



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico  
del Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional  
Programa E064 Educación para Adultos (INEA)

Evaluación de Indicadores

Diciembre 2022

---

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Considere lo siguiente para el llenado:

#### Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta  | Texto del Informe  | Punto de vista de la dependencia o entidad  | Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>  |
|---|--|---|--|
| II.Resultados generales de la valoración integral de indicadores/<br>V. Discusión y sugerencias para la mejora o sustitución de indicadores | <p><b>Indicador de fin "Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago Educativo"</b></p> <p>El indicador <u>no es relevante</u> pues no aporta información sobre el objetivo señalado: ejercer efectivamente el derecho a la educación.</p> <p>El indicador analizado, en cambio, versa sobre lo que busca lograr el programa que es disminuir el rezago educativo. En este sentido <u>parecería más un indicador de Propósito que de Fin.</u></p> <p>Tampoco es adecuado en el sentido que no aporta información para poder emitir un juicio sobre el objetivo.</p> <p>Por otra parte, es autoexplicativo y monitoreable.</p> <p>Sin embargo, <b><u>Dado que no es relevante ni adecuado, se sugiere eliminar este indicador y sustituirlo.</u></b></p> <p><b>Sugerencia 1 (agregar):</b><br/>Tasa de continuidad de sus estudios de las personas de 15 años y más que terminan la educación inicial.</p> <p>Tasa de continuidad de sus estudios de las personas de 15 años y más que concluyen la educación primaria en el INEA.</p> <p><b>Sugerencia 3 (modificar):</b><br/>Modificar la sintaxis del objetivo de nivel de Fin. El objetivo quedaría como sigue:<br/>"Contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la educación de la población de 15 años y más"</p> | <p>La Institución acepta los cambios que tienen que ver con mejora de la redacción, no así en la medición de fondo, ya que los indicadores de nivel fin que proponen modificar, resultarían en una visión parcial de las actividades que realiza la Institución, dejando fuera lo logrado en la atención a personas de 15 años y más con secundaria inconclusa.</p> | <p>Derivado de la evaluación realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E064 "Educación para Adultos, se solicitará la modificación de mejora de redacción del indicador Fin, esperando la validación por parte de Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</p> <p>Cabe mencionar, que las adecuaciones que se realicen a la MIR E064, también se realizarán en apego a las Reglas de Operación del INEA 2023.</p> |

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <p>II. Resultados generales de la valoración integral de indicadores/ V. Discusión y sugerencias para la mejora o sustitución de indicadores</p> | <p><b>Objetivo del Propósito es: “La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación”.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propósito 1. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel inicial.</li> <li>- Propósito 2. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.</li> <li>- Propósito 3. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.</li> </ul> <p>Con relación a estos indicadores, se considera que son relevantes pues señalan claramente que se debe medir si la población de 15 años y más en condición de rezago educativo concluyó un nivel educativo. Asimismo, presentan una meta congruente con su frecuencia de medición.</p> <p>De igual forma proporcionan información sobre el resultado del programa: avanzar en la superación del rezago educativo. Asimismo, cuentan con una dimensión de “eficacia” pues miden si se logra el objetivo de superar el rezago educativo.</p> <p>Por último, las metas anuales de estos indicadores son alcanzables y orientadas a impulsar el desempeño. En este sentido, es posible establecer que los indicadores son adecuados.</p> <p>Con relación a la claridad, los indicadores son autoexplicativos al no presentar acrónimos y expresar correctamente la unidad de medida. Además, las unidades de medida de las fórmulas de cálculo son congruentes con las mismas y las variables son fáciles de entender y comprender. Sin embargo, si bien existe una cierta congruencia entre el método de cálculo y el nombre, se sugiere cambiar los nombres para que haya una total congruencia.</p> <p><u>El cambio sugerido es que en lugar de poner en el nombre “población de 15 años y más en condición de rezago educativo”, se ponga “población de 15 años y más Analfabeta/sin primaria/sin secundaria” según sea el caso.</u></p> <p>Por último, se considera que son monitoreables. La frecuencia de medición de las variables utilizadas en la estimación de cada indicador es consistente con la frecuencia de medición de cada uno y los medios de verificación son congruentes con lo que se busca medir y también aportan toda la información necesaria para el cálculo. Igualmente, tanto en la MIR como en las fichas técnicas de los indicadores se encuentra la ubicación electrónica de los medios de verificación.</p> <p><u>Sin embargo, ni en la MIR ni en las fichas técnicas se anota las fuentes de los medios de</u></p> | <p>Conforme a los <i>Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporanea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023</i>, se propondrá a la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la modificación a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023.</p> <p>Cabe mencionar, que respecto a la sugerencia 6, le comento que la población de 10 a 14 años no es población objetivo del INEA, sin embargo se les atiende cuando no han concluido su primaria y que no sea competencia de otra autoridad.</p> | <p>Derivado de la evaluación realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E064 “Educación para Adultos, se solicitará la modificación a los indicadores mencionados, esperando la validación por parte de Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</p> <p>Cabe mencionar, que las adecuaciones que se realicen a la MIR E064, también se realizarán en apego a las Reglas de Operación del INEA 2023.</p> |
|--|--|--|---|



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>verificación.</p> <p><b>Sugerencia 4</b> Modificar los indicadores de Propósito1, 2 y 3 con relación al nombre y a la definición. El cambio de nombre se sugiere para que haya mayor congruencia con la definición y el método de cálculo. La modificación en la definición es para agregar que la comparación es con el periodo inmediato anterior y de esta manera haya congruencia con el método de cálculo:</p> <p><b>Nombre del indicador 1:</b> Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial con respecto de la población analfabeta de 15 años y más en el periodo <b>inmediato anterior</b>.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial en t / población <b>analfabeta</b> de 15 años y más analfabeta en t-1) x 100</p> <p><b>Medio de verificación:</b> <u>La información sobre las personas que concluyeron el nivel inicial se encuentra en</u> <a href="http://200.77.230.29:8084/INEANumeros">http://200.77.230.29:8084/INEANumeros</a> . <u>La información sobre la población de 15 años y más analfabeta en t-1 se encuentra en:</u> <a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago_educativo">https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago_educativo</a>.</p> <p><b>Nombre del indicador 2:</b> Porcentaje de población de 15 años y más <b>sin primaria terminada</b> que concluye el nivel de primaria.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de primaria con respecto de la población de 15 años y más sin primaria terminada en el periodo <b>inmediato anterior</b>.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (población de 15 años y más que concluyó el nivel de primaria en t / población de 15 años y más sin primaria terminada en t-1) x 100</p> <p><b>Medio de verificación:</b> <u>La información sobre las personas que concluyeron el nivel de primaria se encuentra en</u> <a href="http://200.77.230.29:8084/INEANumeros">http://200.77.230.29:8084/INEANumeros</a> . <u>La información sobre la población de 15 años y más sin primaria en t-1 se encuentra en:</u> <a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago_educativo">https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago_educativo</a>.</p> <p><b>Nombre del indicador 3:</b> Porcentaje de población sin secundaria de 15 años y más que concluye el nivel de secundaria.</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de población de 15 años y más que concluyó el nivel de secundaria con respecto de la población de 15 años y más sin secundaria <b>terminada</b> en el periodo <b>inmediato anterior</b>.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (población de 15 años y más que concluyó el nivel de secundaria en t / población de 15 años y más sin secundaria</p> |  |  |
|--|--|--|--|



|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
|   | <p>terminada en t-1) x 100<br/><b>Medio de verificación: La información sobre las personas que concluyeron el nivel de secundaria se encuentra en</b><br/><a href="http://200.77.230.29:8084/INEANumeros">http://200.77.230.29:8084/INEANumeros</a> . <b>La información sobre la población de 15 años y más en t-1 se encuentra en:</b><br/><a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago_educativo">https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago_educativo</a>.</p> <p><b>Sugerencia 6:</b> Considerar a la población atendida de 10 a 14 años en el nivel de Propósito si ésta va a seguir siendo atendida. El desarrollo de la sintaxis del objetivo debe seguir la MML. En este mismo contexto, se sugiere analizar posibles indicadores que busquen medir el logro en esta población.</p>   |   |   |
| <p>II.Resultados generales de la valoración integral de indicadores/ V. Discusión y sugerencias para la mejora o sustitución de indicadores</p> | <p><b>Indicador 4 de Propósito “Tasa de variación de la población de 15 años y más que concluyeron el nivel inicial.”</b><br/>Se considera que el cuarto indicador no es relevante ni adecuado, ya que no ayuda a verificar que se cumpla el objetivo que es que la población en rezago educativo supere esta situación.</p> <p>El indicador estima la tasa de variación de personas que concluyeron el nivel inicial, pero esta tasa no guarda relación con la población que supera o avanza en el camino para superar el rezago educativo. Por lo tanto, el indicador no permite observar si se cumple el objetivo y tampoco valorar por tanto el desempeño del programa.</p> <p><b><u>Por lo cual, se puede concluir que el indicador es claro y monitoreable, así como se sugiere eliminarlo, tal como lo propone el Informe MeTRI. (Sugerencia 2)</u></b></p> <p>No es necesario sustituir el indicador que se sugiere quitar, pues se considera que los otros tres indicadores permiten valorar de manera integral el objetivo y desempeño del programa.</p> | <p>Conforme a los <i>Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporanea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023</i>, se propondrá a la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (CONEVAL) la modificación a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023.</p> <p>Sin embargo, dicho indicador fue agregado a solicitud de un ente fiscalizador.</p> | <p>Derivado de la evaluación realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E064 “Educación para Adultos, se solicitará la modificación a los indicadores mencionados, esperando la validación por parte de Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</p> <p>Cabe mencionar, que las adecuaciones que se realicen a la MIR E064, también se realizarán en apego a las Reglas de Operación del INEA 2023.</p> |
| <p>II.Resultados generales de la valoración integral de indicadores/ V. Discusión y sugerencias para la mejora o sustitución de indicadores</p> | <p><b>Componentes</b><br/>Con base en la definición de componente (bienes y servicios entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito) se observa que el objetivo del componente es relevante porque aporta información sobre el producto entregado, en este caso servicios educativos del MEVyT en sus distintas vertientes; niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, Indígena Bilingüe, Indígena Bilingüe Urbano e Hispanohablante.</p> <p>Dichos indicadores son apropiados para medir el grado de cumplimiento del objetivo “Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de</p>  | <p>Conforme a los <i>Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporanea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023</i>, se propondrá a la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social</p>  | <p>Derivado de la evaluación realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E064 “Educación para Adultos, se solicitará la modificación a los indicadores mencionados, esperando la validación por parte de Secretaría de Educación Pública y</p>   |



|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
|   | <p>vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)” y “Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en nivel inicial (Alfabetización) y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo” en este caso porque se refiere al porcentaje de la población que concluye alguno de los tres niveles que considera el programa: nivel inicial (Alfabetización), nivel de primaria y nivel de secundaria. En este contexto al proporcionar servicios educativos del MEVyT a la población antes mencionada cumple con el objetivo del componente.</p> <p>Dichos indicadores son adecuados, se observó que las metas planteadas son factibles de alcanzar. El sentido de los indicadores es ascendente y se identifica como de eficacia. Se interpreta que busca medir el cambio que experimentará la población que presenta rezago educativo y vulnerabilidad.</p> <p>Después de revisar el nombre, la definición y el método de cálculo de los indicadores se advierte que utilizan los mismos conceptos en cada uno de ellos y cuando utilizan algún acrónimo expresan el significado de este. Por lo tanto, son autoexplicativos, ya que, se logra comprender sin dificultad el indicador. A pesar de lo antes dicho, <b>se proponen algunos cambios con el objetivo de mejorar la redacción y homologar algunos términos.</b></p> <p>Respecto de la frecuencia de medición y la unidad de medida estos son consistentes con las variables utilizadas en la estimación de cada indicador.</p> <p>Por último, respecto de que los indicadores sean monitoreables, la <b>información disponible en el apartado de medios de verificación no proporciona información completa sobre las fuentes de información</b> para la realización de una verificación independiente, debido a que solo proporciona un enlace que remite a la página del INEA, sin embargo, no proporciona una descripción del nombre del documento(s) que servirá como fuente de información. <b>Por lo que se sugiere que la metodología con la cual se construye y estima el indicador sea pública con el objetivo de saber si las fuentes de información son suficientes para realizar un adecuado monitoreo del indicador.</b></p> | <p>(CONEVAL) la modificación a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023.</p>  | <p>el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</p> <p>Cabe mencionar, que las adecuaciones que se realicen a la MIR E064, también se realizarán en apego a las Reglas de Operación del INEA 2023.</p> |
| <p>II.Resultados generales de la valoración integral de indicadores/ V. Discusión y sugerencias para la mejora o sustitución de indicadores</p> | <p><b>Actividades</b></p> <p>El objetivo del componente 1 es: “Servicios educativos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) vertiente 10-14, vertiente Indígena Bilingüe e Indígena Bilingüe Urbano, otorgados”.</p> <p><b>Actividad 1:</b> “Aplicación de exámenes en línea el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)”.</p> <p>El objetivo del componente 2 es: “Servicios</p>  | <p>Conforme a los <i>Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporanea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023</i>, se propondrá a la Secretaría</p> | <p>Derivado de la evaluación realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E064 “Educación para Adultos, se solicitará la modificación a los indicadores mencionados,</p>                     |



|  |   |   |
|--|---|---|
| <p>Educativos del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) vertiente hispanohablante, otorgados”.</p> <p><b>Actividad 1:</b> “Formación continua de asesores/as educativos”.</p> <p><b>Actividad 2:</b> “Módulos vinculados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)”.</p> <p><b>Actividad 3:</b> “Incorporación de usuarios en los diferentes niveles educativos en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) con respecto al ejercicio con respecto al ejercicio anterior”.</p> <p>Se observa que el componente uno solo tiene asociado una actividad, y esta —parece— no ser suficiente para medir realización del componente, porque parece que esta actividad es insuficiente para medir los procesos que debe realizar la institución para otorgar los servicios educativos a la población vulnerable y en esa medida esta población pueda aplicar el examen para evaluar los conocimientos adquiridos. También cabe precisar que el examen en línea está disponible para toda la población atendida no solo para la población vulnerable.</p> <p><b>Sugerencia 5 (modificar)</b></p> <p><b>ACTIVIDAD 1 Componente 1:</b><br/><b>Objetivo:</b> Aplicación de exámenes en línea <u>del</u> Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).</p> <p><b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de exámenes <u>aplicados</u> en línea en el trimestre del <u>Modelo Educación para la Vida y el Trabajo</u> (MEVyT).</p> <p><b>Definición:</b> Mide el porcentaje de exámenes aplicados en línea en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre <u>en cualquier formato</u>. El indicador está orientado únicamente al MEVyT.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> <math>(\text{Total de exámenes aplicados en línea del MEVyT en el periodo t} / \text{Total de exámenes aplicados del MEVyT en cualquier formato en el periodo t}) * 100</math></p> <p><b>Medio de verificación:</b><br/><b>Registros administrativos de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAYE):</b> Exámenes aplicados en línea del Modelo Educación para la la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t: Metadato MIR 11: <a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/datosa-biertos-73326">https://www.gob.mx/inea/documentos/datosa-biertos-73326</a>.<br/>Total de exámenes aplicados en línea del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t: Metadato MIR 11: <a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/datosa-biertos-73326">https://www.gob.mx/inea/documentos/datosa-biertos-73326</a></p> | <p>de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (CONEVAL) la modificación a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023.</p> | <p>esperando la validación por parte de Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</p> <p>Cabe mencionar, que las adecuaciones que se realicen a la MIR E064, también se realizarán en apego a las Reglas de Operación del INEA 2023.</p> |
|--|---|---|



|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p><b>ACTIVIDAD 1 Componente 2:</b><br/><b>Objetivo:</b> Formación continua de asesores/as.</p> <p><b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de asesores/as con más de un año <b>de servicio que reciben</b> formación continua acumulados al cierre del trimestre</p> <p><b>Definición:</b> Mide <b>el porcentaje</b> de los asesores/as con más de un año de servicio, reciben formación continua.</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (<b>Número de</b> asesores/as con más de un año <b>de servicio</b> con formación continua acumulados al cierre del periodo t / <b>Número de</b> asesores/as con más de un año <b>de servicio</b> acumulados al cierre del periodo t) *100</p> <p><b>Medio de verificación:</b> <b>Registros administrativos de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAyE):</b> Asesores/as con más de un año <b>de servicio</b> con formación continua acumulados al cierre del periodo t.: Metadatos MIR 11:<br/><a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326">https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326</a> Asesores/as con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t.: Metadatos MIR 11:<br/><a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326">https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326</a></p> <p><b>ACTIVIDAD 2 Componente 2:</b><br/><b>Objetivo:</b> Módulos vinculados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).</p> <p><b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de usuarios activos en el <b>Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo</b> (MEVyT) que recibieron algún módulo vinculado al <b>Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación</b> (SASA).</p> <p><b>Definición:</b> Cuantifica la relación de módulo(s) entregado(s) al educando que está siendo atendido en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (Usuarios activos en el <b>Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo</b> (MEVyT) con algún módulo vinculado <b>al Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)</b> en el periodo t) / (Usuarios activos en el <b>Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)</b> en el periodo t) * 100</p> <p><b>Medio de verificación:</b> <b>Registros administrativos de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAyE):</b> Usuarios activos en el MEVyT con algún módulo vinculado <b>al SASA</b> en el periodo t: Metadatos MIR 11:<br/><a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326">https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326</a> Usuarios activos en el MEVyT en el</p> |  |  |
|--|---|--|--|



|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | <p>periodo t:<br/><a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326">https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326</a></p> <p><b>ACTIVIDAD 3 Componente 2:</b><br/><b>Objetivo:</b> Incorporación de usuarios en los diferentes niveles educativos en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) con respecto al ejercicio anterior.</p> <p><b>Nombre del indicador:</b> Porcentaje de <u>personas usuarias</u> que se incorporan a algún nivel educativo de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).</p> <p><b>Definición:</b> Mide el número de <u>personas usuarias</u> que se incorporan al nivel inicial, primaria y/o secundaria en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).</p> <p><b>Método de cálculo:</b> <math>((\text{Usuarios incorporados en nivel inicial} + \text{usuarios incorporados en nivel primaria} + \text{usuarios incorporados en nivel secundaria en el MEVyT en el periodo t}) / (\text{Usuarios incorporados en nivel inicial} + \text{usuarios incorporados en nivel primaria} + \text{usuarios incorporados en nivel secundaria en el MEVyT en el periodo en el periodo t-1})) * 100</math></p> <p><b>Medio de verificación:</b> <u>Registros administrativos de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAYE):</u> Usuarios incorporados en nivel inicial+usuarios incorporados en nivel primaria+usuarios incorporados en nivel secundaria en el MEVyT en el periodo t:<br/><a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326">https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326</a> Usuarios incorporados en nivel inicial+usuarios incorporados en nivel primaria+usuarios incorporados en nivel secundaria en el MEVyT en el periodo t-1:<br/><a href="https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326">https://www.gob.mx/inea/documentos/datosabiertos-73326</a></p> |  |  |
|--|---|--|--|

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Derivado de la evaluación realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E064 "Educación para Adultos, se solicitará la modificación a los indicadores mencionados, esperando la validación por parte de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sin embargo, la Institución acepta los cambios que tienen que ver con mejora de la redacción, no así en la medición de fondo, ya que los indicadores de nivel fin que proponen modificar, resultarían en una visión parcial de las actividades que realiza la Institución, dejando fuera lo logrado en la atención a personas de 15 años y más con secundaria inconclusa.



### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre el contenido de la evaluación

El equipo evaluador realizó sus actividades conforme a los anexos técnicos que le fueron solicitados por CONEVAL, sin embargo el único cambio total que proponen es la modificación al indicador fin y los demás son de forma, fenómeno provocado por seleccionar un programa que cuenta con una Matriz de indicadores para resultados que es factibles y que además cuenta con múltiples años en revisión por parte de SEP, CONEVAL, CEPAL, ASF, OIC en INEA.

Por lo anterior, nos gustaría conocer por escrito la metodología que utilizó CONEVAL para seleccionar el programa presupuestarios E064 "Educación para Adultos" en esta evaluación.

#### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

En el caso del INEA dado que fue creado antes del 2011, y no fue un programa nuevo, no contaba con un diagnóstico publicado, razón por la que nos comprometemos a realizar y actualizar el diagnóstico del Instituto de acuerdo a la Política Educativa que se busque priorizar.

#### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de la evaluación se llevó a cabo mediante reuniones de trabajo presenciales y virtuales.

#### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador explicó la forma en la que se iba a llevar a cabo la evaluación de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E064 "Educación para Adultos.

#### 3.5 Sobre la institución coordinadora

Esta evaluación contó con 3 videoconferencias y 2 reuniones presenciales, donde CONEVAL únicamente participó en la primera videoconferencia con el ente evaluado, si bien debe de coordinar al equipo evaluador. Así mismo, sería importante que explicará de manera clara cuales son las intenciones de CONEVAL al seleccionar uno u otro programa presupuestario, ya que toda dependencia debe apegarse a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporanea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023* y esta evaluación externa es prácticamente lo mismo y no se obtienen resultados sustanciosos.